

BAQUEDANO, 27 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2005

VISTOS:

1. El Registro N° 006, de fecha 07 de enero del año 2013, que prorrogó contratación como Auxiliar de Servicios de Salud en calidad de Plazo Fijo a don Alfredo Carrizo Escalante, Rut [REDACTED]
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 17, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud Nro. 21 por 15 días de feriado legal más 5 días fuera de la región del señor Alfredo Carrizo Escalante, de fecha de 08 de agosto del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el uso de 15 días de feriado legal, más 5 días fuera de la región al funcionario, Sr. Alfredo Carrizo Escalante, RUT. [REDACTED], Auxiliar conductor, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 11° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido desde el día 26 de agosto al día 25 de septiembre del año 2013, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/OLL/fuc.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Personal Salud
- Interesado